GLORIA SÁNCHEZ LAROTTA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.001.236 de Bogotá, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**, identificada con NIT 901.038.962-3, que en adelante se denominará la EMB, en su calidad de Gerente Administrativa y de Abastecimiento, delegada conforme al literal z) del artículo 26 del Acuerdo 007 del 26 de agosto de 2021 y al numeral 30 del artículo 5° de la Resolución 491 de 2024 para la suscripción de las actas de liquidación de contratos o convenios celebrados por la EMB, de una parte, de una parte, y de otra, **ANDREA UMAÑA GOMEZ**, identificada con Cedula de ciudadanía No. 52.700.935, obrando en calidad de Representante Legal de **JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A.S.** identificada con NIT No. 860.516.847.-7, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, con fundamento en las disposiciones de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, procedemos a la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. 119 de 2023, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	119 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/06/2023
OBJETO	CONTRATAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO LOS INMUEBLES DOTADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y DE REASENTAMIENTO DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
CONTRATANTE	**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**
CONTRATISTA	JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A.S
FECHA ACTA DE INICIO	01/07/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	30/06/2023
FECHA DE TERMINACION	15/07/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo para la ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, término contado a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR INICIAL	DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($2.914.548.000)
VALOR FINAL	TRES MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($3.049.078.678).
CDP	001845 del 08/06/2023 001857 del 13/06/2023
CDP	000463 del 19/01/2024 000464 del 19/01/2024
CDP	001015 del 22/05/2024 001016 del 22/05/2024
CRP	001792 del 28/06/2023 001791 del 28/06/2023
CRP	000437 del 19/01/2024 000438 del 19/01/2024
CRP	001076 del 29/05/2024

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	001075 del 29/05/2024		
VIGENCIAS FUTURAS (SI APLICA)	No aplica		
ANTICIPO	SI	NO X	Valor $
PAGO ANTICIPADO	SI	NO X	Valor $

2. MODIFICACIONES- SUSPENSIONES DEL CONTRATO

OTROSÍ - CONTRATO	Otrosí No. 1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/05/2024
MODIFICACION DE PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será de **DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, término contado a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
MODIFICACIÓN DE VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato corresponde a la suma de **TRES MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.049.078.678)**, incluido IVA del 19% y todos los impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos a que haya lugar.
CDP	001015 del 22/05/2024 001016 del 22/05/2024
CRP	001076 del 29/05/2024 001075 del 29/05/2024
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica
SUSPENSION	No aplica

3. GARANTÍAS.

3.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO

No aplica

3.2. GARANTÍAS DEL OTROSÍ N° 01

No aplica

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE	Gabriel Mauricio Durán Bahamón
CARGO:	Profesional Especializado Grado 06
DESIGNACIÓN	Cláusula 26 del contrato 119 de 2023 – Secop II
PERIODO	Desde el 30/06/2023 A la fecha

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

La ejecución presupuestal del Contrato No. 119 de 2023 es la siguiente:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

Contrato No. 119 de 2023	
Valor (Pagos/Aportes/desembolsos)	**Valor ($)**
Valor Inicial del Contrato	$2.914.548.000,00
Valor Adiciones Contrato	$134.530.678,00
Valor Reducciones Contrato	0,00
Valor Total Contrato	$3.049.078.678,00
Total Pagado	**$3.049.078.678,00**
Saldo Contrato	**$0,00**
Valor Reintegrado	**$0,00**
Valor Liberación Saldo	**$0,00**

RELACIÓN DETALLADA PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	Certificado disponibilidad presupuestal	Registro Presupuestal	N° Comprobante de Egreso	Fecha Comprobante de Egreso	Valor Bruto ($)	Valor Neto ($)
1	1845	1792	6325	27/07/2023	$145.110.818,17	$136.189.552,17
2	1857	1791	12667	28/07/2023	$97.768.181,83	$91.757.491,83
3	1845	1792	6428	22/08/2023	$145.110.818,17	$136.189.552,17
4	1857	1791	12981	24/08/2023	$97.768.181,83	$91.757.491,83
5	1845	1792	6551	18/09/2023	$145.110.818,17	$136.189.552,17
6	1857	1791	13227	19/09/2023	$97.768.181,83	$91.757.491,83
7	1857	1791	13448	13/10/2023	$97.768.181,83	$91.757.491,83
8	1845	1792	6667	13/10/2023	$145.110.818,17	$136.189.552,17
9	1845	1792	6782	21/11/2023	$145.110.818,17	$136.189.552,17
10	1857	1791	13743	21/11/2023	$97.768.181,83	$91.757.491,83
11	1857	1791	14005	18/12/2023	$97.768.181,83	$91.757.491,83
12	1845	1792	6913	18/12/2023	$145.110.818,17	$136.189.552,17
13	464	438	7057	06/02/2024	$145.110.818,17	$136.189.552,17
14	463	437	14304	07/02/2024	$97.768.181,83	$91.757.491,83
15	463	437	14497	01/03/2024	$97.768.181,83	$91.757.491,83
16	464	438	7120	05/03/2024	$145.110.818,17	$136.189.552,17
17	464	438	7180	21/03/2024	$145.110.818,17	$136.189.552,17
18	463	437	14631	21/03/2024	$97.768.181,83	$91.757.491,83
19	463	437	14769	18/04/2024	$97.768.181,83	$91.757.491,83
20	464	438	7241	18/04/2024	$145.110.818,17	$136.189.552,17
21	464	438	7321	17/05/2024	$145.110.818,17	$136.189.552,17
22	463	437	14883	20/05/2024	$97.768.181,83	$91.757.491,83
23	464	438	7393	20/06/2024	$145.110.818,13	$136.189.552,13
24	463	437	15090	21/06/2024	$97.768.181,83	$91.757.491,83
25	463	437	15091	21/06/2024	$0,04	$0,04
26	1016	1075	7491	29/07/2024	$94.171.474,00	$88.381.907,00
27	1015	1076	15280	30/07/2024	$40.359.204,00	$37.877.961,00

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

RESUMEN DE PAGOS		
Detalle	**Total Pagos CRP**	**Saldo CRP**
RP 1792 de 2023	$870.664.909,02	$870.664.908,98
RP – 1791 de 2023	$586.609.090,98	$586.609.091,02
RP – 437 de 2024	$586.609.091,02	$0,00
RP – 438 de 2024	$870.664.908,98	$0,00
RP – 1076 de 2024	$40.359.204,00	$0,00
RP – 1075 de 2024	$94.171.474,00	$0,00
Valor Total Pagado	$3.049.078.678,00	$0
Valor Total del Contrato	$3.049.078.678,00	
Valor Saldo a favor del contratista	$0	
Valor a reembolsar por parte del contratista	$0	
Valor Total Saldo no ejecutado del contratista		$0

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Que GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN, Profesional Especializado Grado 06, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.125.309 en calidad de supervisor del Contrato No. 119 de 2023 hago constar que:

6.1. El contratista cumplió con el objeto contractual y con todas y cada una de las obligaciones generales y específicas establecidas en la Cláusula Sexta del Contrato 119 de 2023 y que entregó a satisfacción de la EMB, todos los bienes y/o productos contractualmente pactados acorde con los informes de supervisión.

6.2. El 22/07/2024 se suscribió con el Contratista la respectiva Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de los bienes y/o servicios pactados en el Contrato No. 119 de 2023, la cual forma parte integral de la presente Acta de Liquidación.

6.3. El supervisor del contrato autorizó los pagos efectuados al contratista, previa certificación del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte del CONTRATISTA, pactadas en la Cláusula Sexta, conforme se detalla en el numeral 5 de la presente acta.

6.4. Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes de supervisión.

7. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista declara que:

7.1. La EMB ha cumplido en su totalidad con sus obligaciones pactadas en el Contrato 119 de 2023.

7.2. Recibió a entera satisfacción los pagos realizados por la EMB pactados para la ejecución del Contrato 119 de 2023, previo cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

7.3. Acepta la presente liquidación del Contrato 119 de 2023 y que a la fecha, la EMB no le adeuda suma alguna.

8. Las partes declaran que no ha habido lugar al establecimiento de acuerdos, conciliaciones o transacciones adicionales a las pactadas en el Contrato 119 de 2023, dado que las partes no han tenido divergencias frente al desarrollo contractual y mediante la suscripción de la presente Acta, se declaran a paz y salvo por el pago del valor del contrato y el cumplimiento de sus obligaciones.

9. La Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, emite revisión jurídico-contractual a la liquidación efectuada y acordada mediante la presente Acta, de conformidad con la información que reposa en el expediente contractual, la cual constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y se encuentra dentro de los términos de ley.

En consecuencia, las partes contratantes liquidan de mutuo acuerdo el Contrato No. 119 de 2023, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios y se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de octubre de 2024.

Por el Contratista,

JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A.S.
NIT: 860.516.847.-7
Rep. Legal: Andrea Umaña Gómez
C.C. 52.700.935

Por la EMB,

El Supervisor del Contrato	**La Gerente Administrativa y de Abastecimiento:**
	Firmado digitalmente por GLORIA ESPERANZA SANCHEZ LAROTTA
GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN	**GLORIA SÁNCHEZ LAROTTA**
C.C. 79.125.309	C.C. 53.001.236

Proyectó: Yhojan E. Espinosa López/GAA
Revisó: Carolina Rodríguez/GAA
Revisó: José Fernando Vargas/GAA

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de liquidacion Contrato 119 de 2023

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241007-105112-ea2d11-81143830

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-07 10:51:12

Finalización: 2024-10-07 10:51:13

Escanee el código para verificación

Firma: Gabriel Mauricio Durán Bahamón



GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN
79125309
gabriel.duran@metrodebogota.gov.co
Profesional Especializado G6
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta de liquidacion Contrato 119 de 2023

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241007-105112-ea2d11-81143830

Creación: 2024-10-07 10:51:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-07 10:51:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN gabriel.duran@metrodebogota.gov.co Profesional Especializado G6 EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.	Aprobado	Env.: 2024-10-07 10:51:13 Lec.: 2024-10-07 10:51:13 Res.: 2024-10-07 10:51:13 IP Res.: 186.154.208.249